



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular v Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, 27 de julio de 2022

AGEBRE2022-INT-0064392

OFICIO MÚLTIPLE N.º 251 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la institución educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Registro de los participantes en SICE para la Segunda Etapa de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática- ONEM 2022

Referencia : R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU

Oficio Múltiple N.º 225 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y comunicarle que, en mérito al documento de referencia, de acuerdo a la R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU numeral 6.5.1. Inscripciones señala: *"Las inscripciones se canalizan a través del uso de la plataforma SICE (<https://sice.minedu.gob.pe/>) desarrollado por la OTIC del MINEDU. (...) Etapa UGEL Podrá ser presencial o virtual según lo que establezca la comisión organizadora de la etapa. (...) El documento que respalda al estudiante ganador/a o delegación ganadora es la Ficha de inscripción virtual en el caso de las etapas IE y UGEL. (...)".*

En el numeral 6.6.3. de la R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU, una de las funciones y/o responsabilidades de la Comisión Organizadora de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2022 es: *"Realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el normal desarrollo de la Olimpiada".*

Además, en el numeral 16 Anexos de la R.V.M. N° 083 -2022-MINEDU- ANEXO C Bases Específicas XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, señala: *"Los Anexos en físico debidamente firmados, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite".* Asimismo, en el numeral 10 Sobre el desarrollo de las pruebas de evaluación en la etapa UGEL señala: *"Antes de la prueba correspondiente a la etapa UGEL, el grupo de trabajo en coordinación con la Comisión Organizadora de la UGEL o de quien haga las veces, realiza una inducción a los participantes, la cual es comunicada en las orientaciones específicas".*

En este sentido, la Comisión Organizadora de la UGEL 02, informa que la aplicación de la prueba en la etapa UGEL 02, se realizará en una plataforma virtual. Los directores(as) deberán garantizar como requisito indispensable que cada estudiante inscrito cuente con una computadora y cámara web durante el desarrollo de la prueba. Así como, la conectividad (internet) con la capacidad para acceder y permanecer en la plataforma virtual que proporciona la ONEM Virtual 2022 para esta etapa. De igual forma, se recomienda que el espacio donde los estudiantes rindan la prueba sea exclusivo para el desarrollo de esta, libre de interferencias o distractores, que interrumpan la atención de las delegaciones participantes.

Considerando lo mencionado, es necesario realizar una inducción con los participantes inscritos para la II Etapa de la XVIII ONEM 2022 según las orientaciones específicas que nos remitirán. Por ello se les recomienda realizar el registro de participantes a través de la plataforma SICE (<https://sice.minedu.gob.pe/>) en la página web del MINEDU-la misma que está habilitada y a disposición de las II.EE públicas y privadas participantes en el evento - **antes de la fecha límite (15 de agosto)** para contar con la relación de los estudiantes inscritos y ser convocados a la inducción de la Plataforma virtual para la Etapa UGEL. Asimismo, deberá tener en custodia en su IE las fichas de inscripción de la delegación de los 6 estudiantes (debidamente firmadas).





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular v Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

A efectos de absolver dudas o consultas, dirigirse al especialista del MINEDU Elio Cervera, teléfono 948670204, correo onem@minedu.gob.pe e ingresar a: <http://www.minedu.gob.pe/onem/>

Finalmente, se les comparte algunos materiales importantes para la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - ONEM 2022, a través del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1UeV2FDf4DakVfwyCNDOL9poVENxhXN5U?usp=sharing>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

Direc



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Firmado digitalmente por:
HUATUCO SOTO VIOLETA FIR
20048314 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/07/2022 13:16:40-0500

VHS/DUGEL02
BLIS/JAGEBRE
EEHL/EAGEBRE